



RETIRO
Ciudad del Agostamiento

RETIRO 24 AGO. 2016
DECRETO SUPLENTE N° 2.336

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.888 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2016, aprobado a través de Decreto N° 2.378, de fecha 18 de Diciembre de 2015.-
- 3.- La Establecido en los Artículos 15 N° 7 letra j del Reglamento de la ley N° 18.888, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y este no supera los 100 UMF".
- 4.- Decreto Exento N° 146 de fecha 10-01-2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de referir la totalidad de los decretos alcaldícos y exentos. Consigna al pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.80888, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- Decreto Exento N° 2.112 de fecha 21-07-2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Rodrigo Lamafaga Gálvez como Administrador Municipal.

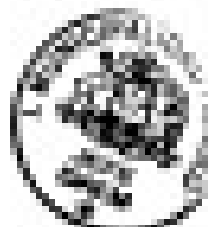
CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para el departamento de educación de Retiro contar con la renovación de contratación del Servicio de arrendo casilla postal 2016 Correo de Chile para el correcto funcionamiento del Departamento de Educación.
- 2.- Que, el proveedor EMPRESA DE CORREOS DE CHILE FOL N° 88.583.888-B, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 18.888 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la I. Municipalidad de Retiro.-
- 3.- Que, la existencia de contratos anteriores suscritos con el Departamento y su cabal cumplimiento.

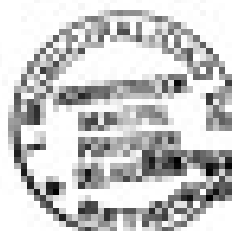
DECRETO:

- 1.- AUTORIZAR, Trato directo, Renovación de Contratación Casilla Postal 2016 de Empresa de Correos de Chile, para el departamento de educación, con cargo a Educación. Al Proveedor EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, FOL N° 88.583.888-B, a través de Orden de compra directa emitida por el Postal Chile Compra (Mensaje Público), pago contra-entrega de Factura a 30 días, por la suma total de \$ 180.000.
- 2.- IMPUTAR, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215-22-08 con Correo" por un monto de \$ 180.000, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2016.-

Anteas, Refiérase, Comuníquese y Cómplase.
"Por orden del alcalde"



ROBERTO RAMÍREZ TRONCINO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



RODRIGO LAMAFAGA GALVEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RODRIGO LAMAFAGA GALVEZ